



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS DE FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DEL 2019



NOTAS DE DESGLOSE:

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

En el apartado de Efectivo y Equivalentes al 31 de julio del 2019, refleja un saldo de \$3,100,521.29, disponible en las cuentas bancarias a nombre de la Universidad al cierre del mes que se informa.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE

El monto por concepto de derechos a recibir en efectivo y equivalentes a la fecha del cierre es por un importe de \$8,768,690.69, se encuentra integrado por: Cuentas por cobrar a corto plazo que corresponden a adeudos de alumnos por concepto de cuotas de inscripción por \$401,247.00, así como por transferencias internas entre cuentas propias pendientes de devolver y cuentas por cobrar a corto plazo por adeudo correspondiente a viáticos los cuales serán revisados para determinar su permanencia o cobro a cada uno de los trabajadores que ejercieron ese recurso, lo anterior por un monto de \$8,359,580.58; y demás ingresos a recuperar a corto plazo por un monto de \$7,863.11.

Se tiene pendiente un anticipo a proveedor por la adquisición de bienes por un total de \$59,499.47

ALMACENES

La Universidad cuenta con un almacén de materiales y suministros que asciende a un total de \$540,445.15

PASIVO

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de julio, importan la cantidad de \$19,017,661.05, se detallan como sigue:

- Servicios personales y seguridad social por pagar a corto plazo por \$440,652.38
- Proveedores por pagar a corto plazo derivado de las provisiones al cierre del ejercicio por \$1,022,175.00
- Retenciones y Contribuciones por pagar de \$5,349,545.28
- Otras cuentas por pagar a corto plazo por \$12,205,288.39

Cabe mencionar que, en otras cuentas por pagar a corto plazo se está integrando una cuenta por pagar correspondientes al ejercicio 2010 por traspasos recibidos a través de la Secretaría de Finanzas por la administración de Gobierno del Estado, mismos que fueron solicitados como préstamos y/o ampliación presupuestal por un monto de \$8,575,496.33 que no representan un adeudo a cargo de la Universidad, sometidos a Junta Directiva y posteriormente a la Secretaría de Finanzas para su análisis y que al momento no se ha determinado el registro para su reclasificación.

B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Los ingresos del ejercicio corresponden a los siguientes conceptos:

-INGRESOS DE GESTIÓN por \$113,424.16 corresponde al ingreso recaudado como servicios de renta de máquinas auto vending, así como al convenio firmado con la empresa Johnson Electric Group Mexico por concepto de becas para alumnos de estadías.

-PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS recibidas del Gobierno Federal y Estatal por un monto de \$25,320,107.00

GASTOS Y OTRAS PARTIDAS.

El monto total de Gastos y Otras Pérdidas comprende:

El importe total de gastos de funcionamiento por un monto de \$ 31,932,508.30

El resultado del ejercicio al 31 de julio es un desahorro de -6,606,977.00

C) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

La Hacienda Pública y Patrimonio se reporta en \$190,074,215.00, se integra por patrimonio contribuido \$1,500,000.00 y Patrimonio Generado por \$195,199,111.00

Respecto del Patrimonio Contribuido corresponde al terreno en el que está edificada la Universidad Politécnica de Zacatecas.

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.-El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, se desagregan de la siguiente manera:

Cuenta Contable:	31 JULIO 2019	31 JULIO 2018
Efectivo	-35.93	-35.03
Bancos/Tesorería	3,100,557.22	12,674,506.78
Total efectivo y equivalentes	3,100,521.29	12,674,471.75

E) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2019		
1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$25,433,531.16
2.-MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos financieros	0.00	
Ingresos por recuperar de adeudo de alumnos	0.00	
Otros ingresos varios	0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
3.-MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
CONTABLES		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de Financiamiento	0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	
4.-INGRESOS CONTABLES		\$25,433,531.16

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019.		
1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$32,040,508.30
2.-MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
Mobiliario y equipo de Administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y herramientas	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTAL NO CONTABLES	0.00	
3.-MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		0.00
Estimaciones, Depreciaciones y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aum. por insuficiencia de estim. por pérdida o deterioro	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros gastos	0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00	
4.-TOTAL DE GASTO CONTABLE		\$32,040,508.30

NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen al balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

1.- Las cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos reportan lo siguientes saldos al 31 de julio del 2019

1. Las cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos reportan lo siguientes saldos al 31 de julio del 2019.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 42,220,042.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 16,899,935.00
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 113,424.16
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 25,433,531.16
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 25,433,531.16

2. Las cuentas de Orden Presupuestales de Egresos, reportan los siguientes saldos al 31 de julio del 2019.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 42,220,042.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 12,646,696.30
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 2,467,162.60
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 32,040,508.30
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 32,040,508.30
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 32,040,508.30
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 31,963,213.58

3.-Las cuentas de Orden Contables, reportan los siguientes saldos al 31 de julio del 2019. Corresponden a sentencias laborales estimados aun no notificados por las autoridades correspondientes.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
7410	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$ 9'195,163.61
7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$ 9'195,163.61

El día 11 de septiembre del 2017, se dicta sentencia laboral a favor de Gustavo Ramírez López por un monto de \$ 3,704,942.85 ante la imposibilidad financiera se expide documento de amparo ante las instancias correspondientes. Así mismo, se encuentra en proceso Juicio Laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje según expediente 1087-III/2011a cargo de Zenaida Cervantes Viramontes.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y la información emanada de los Sistemas de Contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN.

De acuerdo con información oficial de la CONCANACO SERVITUR MÉXICO en coordinación con el Estado de Zacatecas se da a conocer los principales indicadores económicos que afectan al Estado.

DATOS GENERALES DEL ESTADO DE ZACATECAS

-Superficie (km²): 75,284
Representa el 3.8% del Territorio Nacional.

-PIB Estatal 2014 precios constantes de 2008 (millones de pesos) : 183,619.00

-Densidad de población: (hab./km2): 45.3

-Municipios:58

-Municipios con mayor población:

Fresnillo	213,139
Guadalupe	159,991
Zacatecas	138,176

-Población total: 1,607,748

-Edad Mediana:25

La mitad de la población es menor de 25 años

-Esperanza de vida:76.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del Ente.

La Universidad Politécnica de Zacatecas nace por DECRETO GUBERNATIVO DE CREACIÓN, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; TOMO CXII Número 70 Zacatecas, Zacatecas, de fecha lunes 2 de septiembre del 2002.

Con fecha 06 de julio del año 2016 se actualiza el Decreto Gubernativo de la Universidad Politécnica de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas Tomo CXXVI Núm. 54 en la cual se confiere personalidad jurídica y patrimonio propios. Por lo que la nueva Estructura de Organización quedó integrada por veintisiete unidades administrativas: una Rectoría, un Abogado General, una Contraloría Interna, una unidad de enlace, Prensa y comunicación social, dos Secretarías, cuatro Directores de Carrera, dos Subdirecciones y 14 departamentos.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto social.

La Universidad Politécnica de Zacatecas tendrá por objeto:

- I. Impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación innovadora, científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
- II. Propiciar la información integral de sus estudiantes, en su ámbito intelectual, humano, social y profesional, alentando una vida sana y libre de discriminación;
- III. Organizar y fomentar el desarrollo tecnológico, científico y humanístico;
- IV. Promover la difusión del conocimiento y la cultura para impulsar, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional;
- V. Impartir educación centrada en el aprendizaje;

VI. Ofrecer educación de calidad; y

VII. Cualquier otra actividad que le permita consolidar su modelo educativo.

b) Ejercicio Fiscal.

El periodo que se informa es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

c) Régimen jurídico.

El régimen jurídico de cada Entidad de la Administración Pública, está descrito en los documentos legales que le dan origen. En este caso la Universidad Politécnica de Zacatecas el documento legal que le da origen es el Decreto Gubernativo de Creación.

d) Consideraciones Fiscales del Ente.

La Universidad Politécnica de Zacatecas se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Actividad de Escuelas de Educación Superior pertenecientes al Sector Público, como Persona Moral con Fines no Lucrativos, de acuerdo al Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Por lo que la Universidad no es Contribuyente del ISR.

Obligaciones fiscales:

- Retenedor ISR por pagos de Sueldos y Salarios
- Retenedor ISR por pagos de Servicios profesionales
- Impuesto sobre Nóminas a partir del 01 enero 2017 de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

e) Estructura organizacional básica

I. Junta Directiva :

- a) El Consejo de Calidad;
- b) El Patronato;
- c) El Comité de Participación Social; y
- d) El Comité de Vinculación, así como los órganos colegiados que señale el Estatuto Orgánico.

II. Rectoría con las áreas de apoyo siguientes, Abogado General, Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública, Contraloría Interna y Prensa y Comunicación:

- a) Secretaría Académica; y
- b) Secretaría Administrativa.

5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los Estados Financieros que se presenten, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC.
- b) Los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables que deben ser aplicados por los entes públicos. Se enlistan cada uno de ellos:
 - 1.-Sustancia Económica.
 - 2.-Entes Públicos.

- 3.-Existencia Permanente.
- 4.-Revelación Suficiente.
- 5.-Importancia Relativa.
- 6.-Registro e Integración Presupuestaria.
- 7.-Consolidación de Información Financiera.
- 8.-Devengo Contable.
- 9.-Valuación.
- 10.-Dualidad Económica.
- 11.-Consistencia.

c) La información financiera que se presenta se encuentra apegada a la normatividad local, entre lo que destaca el Manual de Normas y Políticas del ejercicio del Presupuesto de Egresos vigente.

d) Desde el año 2015 la Universidad Politécnica de Zacatecas tiene implementado un Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental que facilita el registro de las operaciones y la elaboración de los Estados Financieros, el cual se sigue mejorando y actualizando de acuerdo a los requerimientos que emite el CONAC.

e) El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) ha sido diseñado atendiendo a las disposiciones contenidas tanto en Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en este año se realiza la migración del mismo sistema a SACG net para agilizar el registro de las operaciones.

6.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Activo no Circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Muebles, para determinar su depreciación.

Ingresos. Se registran en el momento en el que realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

El Programa Operativo Anual fue autorizado por la Junta Directiva de la Universidad, el día 26 de febrero por \$42,220,042.00.

El Manual de Contabilidad Gubernamental de la Universidad Politécnica de Zacatecas, es aprobado por la Junta Directiva de la Universidad el día 4 de julio de 2019.

7.-POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.

No aplica a la Universidad Politécnica de Zacatecas.

8.-REPORTE ANÁLITICO DEL ACTIVO.

Al cierre del mes no se han aplicado porcentajes de depreciación.

Con referencia al oficio número UPLA-OE/3408/14 de fecha 18/12/2014 se autoriza la construcción de Biblioteca y obra exterior ubicada en la Universidad Politécnica de Zacatecas con C.C.T. 32EP00002P, ubicado en municipio de Fresnillo, Zacatecas. Siendo el 27 de enero de 2017, se recibe por medio de acta de entrega-recepción de obra pública con número de contrato EO-932076965-N347-2014 por parte de la

Secretaría de Infraestructura a través de la Secretaría de Infraestructura Educativa con recursos del FAMI SUPERIOR por un monto de inversión ejercida por \$17,769,834.59 cuyo importe está debidamente registrado en el patrimonio de la Universidad.

9.-FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica.

10.-REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Al 31 de julio de 2019, los ingresos totales recaudados por la Universidad Politécnica de Zacatecas representan el 60.07% del total de los ingresos proyectados, dichos ingresos se componen por:

I.-Ingresos por renta de máquina auto vending, así como al convenio firmado con la empresa Johnson Electric Group Mexico por concepto de becas para alumnos de estadías, por un total de \$ 113,424.16.

II.-Transferencias por subsidios al sector público por \$21,998,100.00; conforme al siguiente desglose:

Recursos Estatales	\$ 12,635,894.00
Recursos Federales	\$ 12,684,213.00

11.-REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

La Universidad Politécnica de Zacatecas no cuenta con autorización para contratación de deuda.

12.-CALIFICACIONES OTROGADAS.

No se solicitaron calificatorias.

13.-PROCESO DE MEJORAS.

A partir del 2015 se pone en marcha la implementación y actualización constante de un Sistema Automatizado de contabilidad Gubernamental. Así mismo a partir del 01 de enero 2014 se implementó el Sistema de Facturación Electrónica para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet a la fecha se actualizo el programa para emitir los CFDIs 3.3 y la migración del sistema de contabilidad.

14.-INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Para la Universidad Politécnica de Zacatecas y en apego a las disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental resulta necesaria generar información financiera de manera segmentada por las diversas operaciones que se realizan. Los reportes de ingresos como los del ejercicio del presupuesto de egresos se generan en apego a la normatividad establecida por el CONAC por lo que se muestra información clasificada a distintos rubros que permiten la segmentación de los proyectos y actividades de acuerdo a las necesidades propias.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existieron eventos posteriores al cierre del periodo que se informa.

16.-PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros se encuentran rubricados en cada página al final de los mismos con la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



M.F. MARIA GUADALUPE TORRES POSADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REC. FINANCIEROS

EMISO



M.E. SELENE CASTAÑEDA BURCIAGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



MTRO. CATARINO MARTINEZ DIAZ
RECTOR